

talaciones condicionen el uso de la playa del Espigón y sin que se ubique sobre ésta ninguna instalación auxiliar.

Modificación del uso de la Terminal de Graneles Sólidos de Torre Arenillas (antiguo cargadero de minerales). Esta área comprende el antiguo cargadero de mineral. Su Uso actual es el comercial portuario y se propone que se amplíe para dar cabida a otros tráficos y actividades complementarias; de esta forma se propone el Uso complementario logístico industrial.

Modificación del uso de las marismas del Tinto. Esta área, con una extensión aproximada de 376 hectáreas, tiene actualmente asignado el Uso de reserva portuaria, y se le asigna el Uso complementario dotacional, grado IV: espacio libre equipado, para mantener la correspondencia con el Plan Especial del puerto de Huelva.

Quinto. Se otorga un plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, a la Autoridad Portuaria de Huelva para que presente la nueva documentación (texto y planos) correspondiente a la referida modificación de uso aprobada para el Área de las marismas del Tinto.

Huelva, 10 de marzo de 2004.- El Director, Enrique Pérez Gómez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Marbella, consistente en la construcción y explotación de nave industrial para taller de náutica. (PP. 989/2004).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 2 de marzo de 2004, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de don Manuel Fernández Álvarez, cuyo objeto es la construcción y explotación de nave industrial para destinarlo a taller de náutica, en la zona de servicio del Puerto de Marbella (Málaga), con una duración de diez años y un canon para el primer ejercicio de 11.767,54 euros, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos, en el Pliego de Condiciones Generales para concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones, expresamente aceptadas por el solicitante, que se adjuntan a la propuesta».

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

CEIP SANTA TERESA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 843/2004).

CEIP Santa Teresa.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de Manuel Gómez Campero, expedido el 9 de julio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Montellano, 8 de marzo de 2004.- El Director, José Méndez Leal.

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 842/2004).

CEIP Santa Teresa.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de Francisco Javier Gómez Campero, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Montellano, 8 de marzo de 2004.- El Director, José Méndez Leal.

CENTRO DE ADULTOS MARIA ZAMBRANO

ANUNCIO de extravió de Título de Graduado Escolar. (PP. 786/2004).

Centro de Adultos María Zambrano.

Se hace público el extravió de Título de Graduado Escolar de M.^a Carmen Pareja Martín, expedido el 14 de febrero de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Vélez-Málaga, 8 de marzo de 2004.- El Director, Jesús Aranda Camuñas.

IES HUERTA DEL ROSARIO

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 856/2004).

IES Huerta del Rosario.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de María Eugenia Pérez Díaz, expedido el 5 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Chiclana de la Frontera, 5 de marzo de 2004.- El Director, Tomás Retamosa Fernández.

IES ILIPA MAGNA

ANUNCIO de extravió de Título de FP II. (PP. 809/2004).

IES ILipa Magna.

Se hace público el extravió de Título de FP II, rama Sanitaria, de M.^a José Parra Santamaría, expedido el 16 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Alcalá del Río, 8 de marzo de 2004.- El Director, Antonio Domínguez Aguilar.

IES LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 4723/2003).

IES La Fuensanta.

Se hace público el extravío de título de FP I, Auxiliar de Clínica de M.^a Pilar Moreno Serrano, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 16 de diciembre de 2003.- El Director, Bartolomé Delgado Cerrillo.

IES PEDRO MUÑOZ SECA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1056/2004).

IES Pedro Muñoz Seca.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Adoración Linares Cachón, expedido el 18 de marzo de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 16 de marzo de 2004.- El Director, Rafael Bermudo Delgado.

IES SAN ISIDORO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1057/2004).

IES San Isidoro.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de José Antonio Marín Lora, expedido el 22 de noviembre de 1978.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.- La Directora, Mercedes de la Cámara Muñoz.

NOTARIA DE DOÑA MILAGROS MARGARITA MANTILLA DE LOS RÍOS VERGARA

EDICTO de 9 de abril de 2004, de anuncio de subasta. (PP. 1192/2004).

Yo, Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Campillos.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, de la siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra calma, al paraje del Toril y Navahermosa, término de Sierra de Yeguas, con superficie de trece

hectáreas, diez áreas y diez centiáreas. Linda por el Norte, Norte, carretera comarcal de La Roda de Andalucía a Sierra de Yeguas; Sur, Manuel García Rivas y otro; Este, Gabriel Carvajal, y Oeste, camino C-2. Existe un pozo en la parte Noroeste.

Dentro de su perímetro existe el siguiente complejo industrial:

Complejo industrial denominado «Navahermosa», compuesto por las siguientes dependencias:

1. Casa de Guarda que mide unos 100 m²
 2. Edificio compuesto de vestidor de señoras y caballeros y vivienda del encargado.
 3. Nave de 216 m² destinada a almacén.
 4. Zona de carga de 96 m²
 5. Dependencias destinadas a despachos y oficinas con superficie de 120 m²
 6. Nave de 713 m² destinada a almacén, cámara de salazones, cámara de productos cocidos, lavado de jamones, zona de expedición y montacargas, lavado de utensilios, almacén de ventas, cámara de congelados, túnel de congelación y cámara de descongelación.
 7. Nave de 686 m² que está destinada a obrador, cámara de congelador, de masas, de refrigeradores, sala de despiece, cocina y dependencias del veterinario.
 8. Departamento de 60 m² dedicado a salas de calderas y compresor.
 9. Nave de 637 m² dedicada a sala de matanza y faenados.
 10. Nave de 673 m² destinada a cámaras de refrigeración, de oreo, de compresores y cuadro eléctrico.
 11. Nave de 196 m² dedicada a cubas de sangrado, patíbulo, matadero sanitario y otros.
 12. Nave de 570 m² destinada a futuras ampliaciones.
- Todo lo edificado ocupa un total de cuatro mil setenta y siete metros cuadrados, destinándose el resto a patios.
- Sobre la superficie de los patios de esta finca, por necesidades de la industria en ella instalada se ha construido un edificio de dos plantas cuyo solar ocupa cuatrocientos diecisiete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, de forma rectangular. La planta baja ocupa una superficie construida de ciento cincuenta metros, noventa y dos decímetros cuadrados, más la superficie descubierta de doscientos sesenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados, y planta alta o primera, que ocupa una superficie construida de cuatrocientos diecisiete metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, que linda por su frente, derecha, entrando e izquierda, patios de la matriz, y fondo, antiguo obrador y cocinas en la nave número siete antigua.

Inscripción. Tomo 840, libro 98, folio 90 y siguientes, finca 10.289.

Lugar de celebración de las subastas: Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga).

Se señala la primera subasta para el día veinticuatro de mayo de 2004, a las once horas.

La segunda subasta, en su caso, se celebrará en el mismo lugar y hora, transcurridos veinte días hábiles de la primera, o sea, el día 17 de junio de 2004.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará en el mismo lugar y hora, transcurridos veinte días hábiles desde el previsto para la segunda, o sea, el día 12 de julio de 2004.

El tipo para la primera subasta es el doble de las cantidades por las que responde por el principal señalado en documento adjunto para cada acreedor; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo lici-